



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS CRESCOMAS - NOV2023

VISTO:

El requerimiento presentado por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Lenguas, donde se solicita se abonen los servicios de interpretación en "Conversatorio: Lengua de Señas, Argentina comunidad sorda, cultura y lengua. Intercambio de perspectivas y experiencias" que se dictó en la Facultad de Lenguas y la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO N° 1: Avalar el pago de la factura FACC 00002-00000314, con fecha 14 de noviembre del corriente a nombre de la firma "CRESCOMAS" CUIT 33-66816236-9, en concepto de servicio de interpretación en cursos de N1 de Lengua de Señas Argentina que se dictan en la Facultad de Lenguas, por un total de pesos veintidós mil ciento cuarenta y seis con 00/100 (\$ 22.146,00).

ARTÍCULO N° 2: Comunicar y dar forma.

